

Asunción, 27 de mayo de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 1031/2026

LICENCIADA
OLGA LLANO, SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
ASUNCIÓN

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota DINAVISA S.G. N° 381/2026, por medio de la cual solicita la abrogación de las Resoluciones S.G N° 213/2019, y S.G. N° 252/2018.

Al respecto se remite adjunto a la presente una (1) copia autenticada de la Resolución S.G N° 258 de fecha 25 de mayo de 2026, "POR LA CUAL SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES S.G N° 213/2019 Y S.G. N° 252/2018 DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", para los fines que hubiere lugar.

Hallo propicia la ocasión para saludarla muy atentamente,

 
ABG. DAIANA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL

/ea
SIMESE N° 54677/2026